

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-034/2024

**SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO
ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE
DURANGO Y VERACRUZ**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

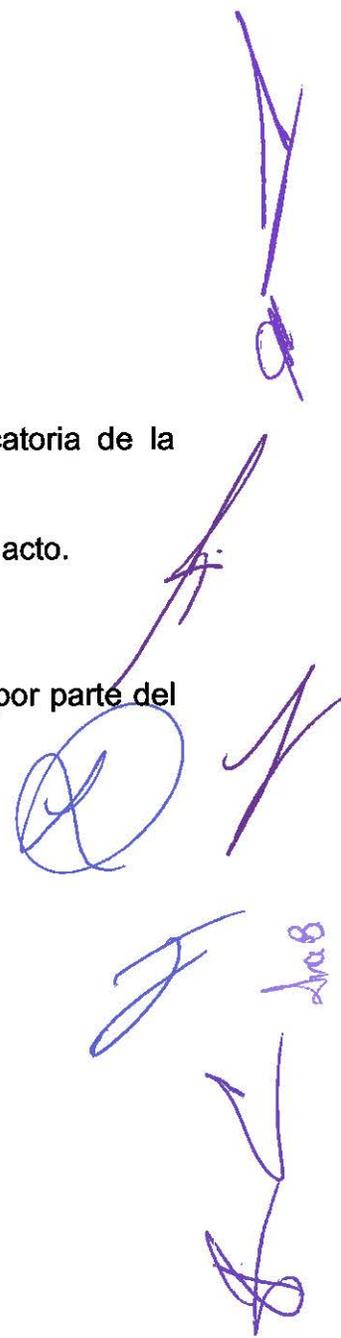
24 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, piso 6, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-034/2024, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

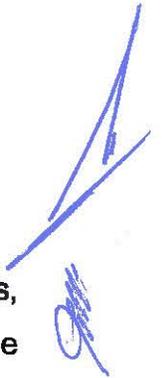
1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Entrega de solicitudes de aclaración y modificaciones y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:00** horas del día **24** de **octubre** de **2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-034/2024**, convocada para la contratación de **“Servicios de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el Proceso Electoral Local (PEL) 2024-2025 en las entidades de Durango y Veracruz”**.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:00** horas del día **24 de octubre de 2024**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-034/2024, asistiendo los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso a) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y carolina.rodriquezb@ine.mx por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Alestra Servicios Moviles S.A. de C.V.	Sí presenta	44

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

2	Radiomovil Dipsa SA de CV	Sí presenta	3
Total			47

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso a) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

En el acto se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requirente mismas que forman parte de la presente acta como el **Anexo 1 "Modificaciones"**.

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por la convocante y el área técnica-requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"** y que forman parte integrante de la presente acta.

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a la modificaciones presentadas.

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial **el día 31 de octubre de 2024 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Piso 6, ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Modificaciones"** y el **Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones"** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

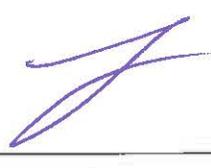
los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

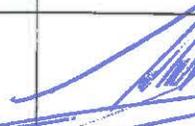


Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
David Ledesma Flores	Dirección Jurídica		
Francisco Contreras Sánchez	Órgano Interno de Control		
Sergio Olvera Agüero	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
Gustavo Sánchez Bello	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Ana Bertha Rosete Alarcón	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
Mónica M. García Conde	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Alestra Servicios Móviles, S.A. de C.V.	Ramses Nestor Alberto Noriega Faz nnoriega@axtel.com.mx		
Radiomóvil Dipsa, S.A. de CV.	Rubén Cruz Madrid ruben.cruz@telcel.com		

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 1
Modificaciones



Ana B.



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 1

Referencia: Numeral 1.2 Tipo de contratación.

DICE:

1.2. Tipo de contratación

Para el contrato que se adjudique se ejercerán recursos del ejercicio fiscal 2025, y se adjudicará al LICITANTE cuya proposición resulte solvente y será un contrato abierto en términos del artículo 56 del REGLAMENTO conforme al Monto de Presupuesto Mínimo IVA Incluido y Monto de Presupuesto Máximo IVA Incluido que se podrá ejercer y que se señala a continuación:

EJERCICIO FISCAL	Monto de presupuesto mínimo (I.V.A. Incluido)	Monto de presupuesto máximo (I.V.A. Incluido)
2025	\$5,769,658.00	\$5,813,918.00

DEBE DECIR:

1.2. Tipo de contratación

Para el contrato que se adjudique se ejercerán recursos del ejercicio fiscal 2025, y se adjudicará al LICITANTE cuya proposición resulte solvente.

El resto del numeral permanece sin cambios.

Modificación 2.

Referencia: Apartado "Introducción" de la convocatoria y numeral 13. Modificaciones al contrato y cantidades adicionales que podrán Contratarse, se señala como fundamento, respectivamente:

DICE:

Introducción:... en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 29 y 59 incisos a), b) y h) y sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículos 23, 31 fracción I, 32 fracción I, 35 fracción I, 43 tercer párrafo y 56 del REGLAMENTO; y las POBALINES, así como las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes.

Numeral 13. De conformidad con los artículos 56 y 61 del REGLAMENTO...

DEBE DECIR:

Introducción: ... en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 29 y 59 incisos a), b) y h) y sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículos 23, 31 fracción I, 32 fracción I, 35 fracción I y 43 tercer párrafo del REGLAMENTO; y las POBALINES, así como las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes.

Numeral 13. De conformidad con el artículo 61 del REGLAMENTO...

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

**Anexo 1
Modificaciones**

El resto del Apartado Introducción y el resto del numeral 13 permanecen sin cambios.

Modificación 3.

Referencia: Numeral 7.2 Garantía de cumplimiento del contrato:

DICE:

Con fundamento en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y 58 del REGLAMENTO y artículos 115 fracción III, 124 y 127 de las POBALINES, el PROVEEDOR deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado....

...

DEBE DECIR:

Con fundamento en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y 58 del REGLAMENTO y artículo 123 y 127 de las POBALINES, el PROVEEDOR deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado....

El resto del numeral permanece sin cambios.

Modificación 4.

Referencia: Numeral 8. Penas convencionales:

DICE:

De conformidad con el artículo 62, 115 fracciones V y VII del REGLAMENTO y 145 de las POBALINES, si el PROVEEDOR incurre en algún atraso en el cumplimiento de los plazos para la prestación del servicio y presentación de los entregables, le serán aplicables las siguientes penas convencionales...

DEBE DECIR:

De conformidad con el artículo 62 del REGLAMENTO y 145 de las POBALINES, si el PROVEEDOR incurre en algún atraso en el cumplimiento de los plazos para la prestación del servicio y presentación de los entregables, le serán aplicables las siguientes penas convencionales...

El resto del numeral permanece sin cambios.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 5.

Referencia: Anexo 7 Oferta económica:

DICE:

Descripción de los Servicios	Cantidad de referencia (a)	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual (Antes de I.V.A.) (b)	Periodo de contratación (meses) (c)	Importe subtotal (Antes de I.V.A.) (a)*(b)*(c)
------------------------------	-------------------------------	------------------	--	--	---

DEBE DECIR:

Referencia: Anexo 7 Oferta económica:

Descripción de los Servicios	Cantidad (a)	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual (Antes de I.V.A.) (b)	Periodo de contratación (meses) (c)	Importe subtotal (Antes de I.V.A.) (a)*(b)*(c)
------------------------------	-----------------	------------------	--	--	---

El resto del Anexo 7 permanece sin cambios.

Modificación 6

Referencia: Numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica en la "Tabla de evaluación por puntos y porcentajes", Subrubro 1.1.2 Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios (página 26).

DICE:

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados
1.1.2	Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, para los "Líderes de proyecto" deben presentar como mínimo copia simple del título o cédula profesional de la Licenciatura. Para los "Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles" y los "Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles", deben	5.760

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 1
Modificaciones

		<p>presentar como mínimo certificado de carrera técnica en las áreas de estudio pertenecientes a las Ciencias Sociales, Administrativas y/o Físico Matemáticas.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Líder de proyecto</th> </tr> <tr> <th>Documento</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta título o cédula profesional de la Licenciatura</td> <td>0.960 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles / Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles</th> </tr> <tr> <th>Documento</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta certificado de carrera técnica</td> <td>0.960 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de no presentar la documentación mínima solicitada, se le asignará una puntuación de 0 (cero) puntos.</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 5.760 puntos</p> <p>El personal que presente EL LICITANTE para acreditar este subrubro, deberá corresponder al subrubro 1.1.1.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos, sólo se van a considerar los primeros 2 curriculums presentados por rol, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>EL INSTITUTO verificará la información proporcionada por EL LICITANTE.</p>	Líder de proyecto		Documento	Puntos a obtener	Presenta título o cédula profesional de la Licenciatura	0.960 puntos	Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles / Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles		Documento	Puntos a obtener	Presenta certificado de carrera técnica	0.960 puntos	
Líder de proyecto															
Documento	Puntos a obtener														
Presenta título o cédula profesional de la Licenciatura	0.960 puntos														
Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles / Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles															
Documento	Puntos a obtener														
Presenta certificado de carrera técnica	0.960 puntos														
...												

DEBE DECIR:

	Capacidad del Licitante	24.000 puntos
Rubro 1	Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para presentar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por el Instituto, así como otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que EL LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el Contrato que se formalice.	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación
...
1.1.2	Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, para los "Líderes de proyecto" deben presentar como mínimo copia simple del título o cédula profesional de la Licenciatura.</p> <p>Para los "Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles" y los "Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles", deben presentar como mínimo certificado de carrera técnica o Carta de pasante el cual deberá mostrar que cuenta con el total de créditos cubiertos (100% de créditos)</p>
		5.760

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

**Anexo 1
Modificaciones**

		<p>del plan de estudios de acuerdo con su programa académico, en las áreas de estudio pertenecientes a las Ciencias Sociales, Administrativas y/o Físico Matemáticas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Líder de proyecto</th> </tr> <tr> <th>Documento</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta título o cédula profesional de la Licenciatura</td> <td>0.960 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles / Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles</th> </tr> <tr> <th>Documento</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta certificado de carrera técnica o Carta de pasante</td> <td>0.960 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de no presentar la documentación mínima solicitada, se le asignará una puntuación de 0 (cero) puntos.</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 5.760 puntos</p> <p>El personal que presente EL LICITANTE para acreditar este subrubro, deberá corresponder al subrubro 1.1.1.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos, sólo se van a considerar los primeros 2 currículums presentados por rol, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>EL INSTITUTO verificará la información proporcionada por EL LICITANTE.</p>	Líder de proyecto		Documento	Puntos a obtener	Presenta título o cédula profesional de la Licenciatura	0.960 puntos	Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles / Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles		Documento	Puntos a obtener	Presenta certificado de carrera técnica o Carta de pasante	0.960 puntos	
Líder de proyecto															
Documento	Puntos a obtener														
Presenta título o cédula profesional de la Licenciatura	0.960 puntos														
Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles / Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles															
Documento	Puntos a obtener														
Presenta certificado de carrera técnica o Carta de pasante	0.960 puntos														

El resto del contenido del subrubro permanece sin cambios.

Modificación 7

Referencia: Numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica en la "Tabla de evaluación por puntos y porcentajes" Subrubro 1.2 Capacidad del Licitante (página 27).

DICE:

...	
1.2	Capacidad del Licitante	<p>EL LICITANTE, con el fin de acreditar su cobertura, debe presentar la documentación entregada al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) hasta el año 2024 de la cobertura poblacional de telefonía celular de las entidades federativas de Durango y Veracruz, en cada una de las tecnologías (3G, 4G), el cual debe consistir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mapas de cobertura de telefonía celular de las entidades federativas, en cada una de las tecnologías en formato compatible con Tableau, Mapinfo y ArcView, en archivos con extensión .DAT, .ID, .TAB, .SHP y .MAP. Un archivo en formato Excel con la información correspondiente a la 	12.360

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

**Anexo 1
Modificaciones**

		cobertura poblacional a nivel municipal de las entidades federativas, en cada una de las tecnologías, con los siguientes datos: Entidad Federativa, Clave del Municipio conforme a la nomenclatura del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), nombre del Municipio, Población total del Municipio, Población cubierta del Municipio, % de población cubierta.	
...	

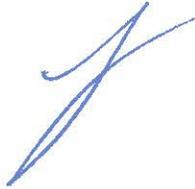
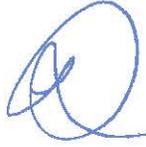
DEBE DECIR:

		EL LICITANTE, con el fin de acreditar su cobertura, debe presentar en un dispositivo de almacenamiento (USB) la documentación entregada al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) hasta el año 2024 de la cobertura poblacional de telefonía celular de las entidades federativas de Durango y Veracruz, en cada una de las tecnologías (3G, 4G), el cual debe consistir con lo siguiente:	
1.2	Capacidad del Licitante	<ul style="list-style-type: none"> Mapas de cobertura de telefonía celular de las entidades federativas, en cada una de las tecnologías en formato compatible con Tableau, Mapinfo y ArcView, en archivos con extensión .DAT, .ID, .TAB, .SHP y .MAP. Un archivo en formato Excel con la información correspondiente a la cobertura poblacional a nivel municipal de las entidades federativas, en cada una de las tecnologías, con los siguientes datos: Entidad Federativa, Clave del Municipio conforme a la nomenclatura del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), nombre del Municipio, Población total del Municipio, Población cubierta del Municipio, % de población cubierta. 	12.360
...	

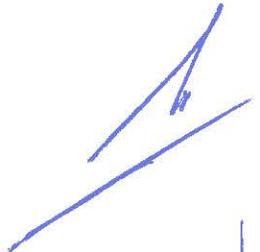
El resto del contenido del subrubro permanece sin cambios.

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3931251
HASH:
9A8BFDF974E1EBC9418A00B3BC2320004E45801F6F698E
DA366DE0AC92EA3ABF



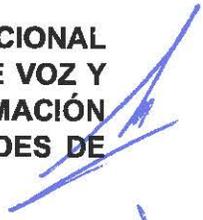
Am. B.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones



Anub.



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ALESTRA SERVICIOS MÓVILES S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	5-6 de 86	REGISTRO DE PARTICIPACIÓN. Junto con la solicitud de registro deberá adjuntarse la documentación legal requerida para alta y/o actualización en el padrón de proveedores del INSTITUTO. La versión electrónica de dicha documentación podrá enviarse a los siguientes correos electrónicos: compras@ine.mx y marco.flores@ine.mx . La entrega de esta documentación permitirá agilizar el procedimiento de registro de participación, obtención y revisión de la documentación entregada para que, en su caso, se formalice el contrato y finalmente para el Registro en el Padrón de Proveedores del INSTITUTO.	Es claro nuestro entender que en el caso de que mi representada tenga vigente su Registro Nacional de Proveedores ACUSE DE REFRENDO 2024, no será necesario adjuntarse la documentación legal requerida para alta y/o actualización en el padrón de proveedores del INSTITUTO. Favor de manifestarse al respecto.	Es correcto su entendimiento. La documentación legal señalada en las páginas 5-6 "Documentación legal requerida para alta y/o actualización en el padrón de proveedores", de la convocatoria, se refiere a la documentación que deberán presentar los Licitantes para darse de alta y/o actualizar la información en el padrón de proveedores, por lo que, en caso de que se encuentre actualizada su información no es necesario presentar la documentación solicitada en ese apartado. La entrega de esta documentación permitirá agilizar el procedimiento de registro de participación, obtención y revisión de la documentación entregada para que, en su caso, se formalice el contrato.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

2	5-6 de 86	<p>REGISTRO DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>Junto con la solicitud de registro deberá adjuntarse la documentación legal requerida para alta y/o actualización en el padrón de proveedores del INSTITUTO. La versión electrónica de dicha documentación podrá enviarse a los siguientes correos electrónicos: compras@ine.mx y marco.flores@ine.mx La entrega de esta documentación permitirá agilizar el procedimiento de registro de participación, obtención y revisión de la documentación entregada para que, en su caso, se formalice el contrato y finalmente para el Registro en el Padrón de Proveedores del INSTITUTO.</p>	<p>En caso de que la respuesta anterior haya sido positiva, únicamente se deberá de presentar el Registro Nacional de Proveedores ACUSE DE REFRENDO 2024 de mi representada.</p> <p>Favor de manifestarse al respecto.</p>	<p>No es necesario adjuntar el acuse mencionado al momento de realizar su registro de participación en la presente licitación, la documentación legal señalada en las páginas 5-6 "Documentación legal requerida para alta y/o actualización en el padrón de proveedores", de la convocatoria, se refiere a la documentación que deberán presentar los Licitantes para darse de alta y/o actualizar la información en el padrón de proveedores, por lo que, en caso de que se encuentre actualizada su información no es necesario presentar la documentación solicitada en ese apartado.</p> <p>La entrega de esta documentación permitirá agilizar el procedimiento de registro de participación, obtención y revisión de la documentación entregada para que, en su caso, se formalice el contrato.</p>	<p>DRMS</p>
3	14 de 86	<p>1.5 Idioma de la presentación de las proposiciones.</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante se nos permita presentar los certificados de personal solicitados en la Tabla de Puntos y Porcentajes en el idioma en el que fueron emitidos por el fabricante (inglés).</p>	<p>Se acepta su propuesta.</p> <p>El Licitante podrá presentar los certificados del personal en el idioma en el que fueron emitidos por el fabricante (inglés), lo</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

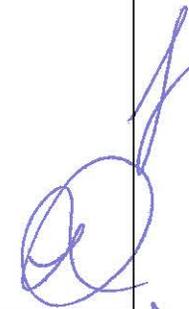
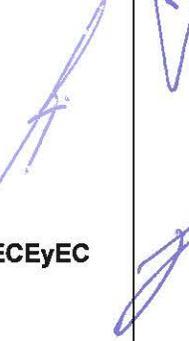
Solicitud de Aclaraciones

		La convocatoria, la conducción de los actos del procedimiento y los documentos que deriven de los mismos, serán en idioma <u>español</u> .	¿Se acepta propuesta?	anterior para dar cumplimiento con lo solicitado en la "Tabla de evaluación por puntos y porcentajes", contenida en el numeral 5.1 <i>Criterio de evaluación técnica</i> . Sin embargo, para el resto de la documentación que derive de la convocatoria, debe ser en el idioma español, conforme se indica en el numeral 1.5 <i>Idioma de la presentación de las proposiciones</i> de la convocatoria. La presente aclaración aplica para todos los Licitantes.	(DECEyEC)
4	Y 73 de 86	4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica. g) En caso de pertenecer al Sector de MIPYMES, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía Anexo 6.	Se solicita amablemente a la Convocante que en caso de que mi representada no se encuentre en el cuadro de estratificación de MIPYME, se nos permita presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde indique que es una empresa GRANDE sin que esto pueda ser catalogada como desechamiento. ¿Se acepta propuesta?	Se acepta su propuesta. En caso de no pertenecer al Sector MIPYMES, podrá presentar escrito bajo protesta de decir verdad manifestando no pertenecer a este sector por ser grande empresa o bien podrá no presentar el Anexo 6 denominado "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas", de la convocatoria.	DRMS
5	22 de 86		Es claro nuestro entender que en caso de que mi representada no participe en conjunto, se	Se confirma que en caso de no presentar su proposición de manera conjunta lo podrá manifestar mediante un escrito libre,	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

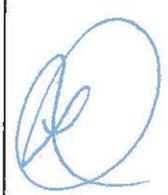
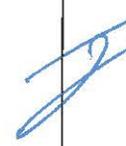
Solicitud de Aclaraciones

		<p>4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica.</p> <p>h) En su caso, el convenio de participación conjunta, identificando al representante común designado por las empresas, debiendo adjuntar copia de la identificación oficial VIGENTE de cada uno de los firmantes.</p>	<p>podrá presentar una carta haciendo esta manifestación.</p> <p>Favor de manifestarse al respecto</p>	<p>cabe señalar que el no presentarlo no será causa de desechamiento de la proposición.</p>	
6	25 de 86	<p>1.1 Capacidad de recursos humanos.</p> <p>1.1.1 Experiencia.</p> <p>En donde señale su experiencia en trabajos de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier otro documento que compruebe su</p>	<p>Es claro nuestro entender que para acreditar la experiencia se podrá presentar (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier otro documento que compruebe la experiencia, como cualquier otro documento, es correcto entender que se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad y firmada por Representante Legal de la empresa donde señale que el personal propuesto cumple con los años y la experiencia requerida.</p> <p>Favor de manifestarse al respecto.</p>	<p>Es correcto.</p> <p>Para acreditar la Experiencia se aceptará la entrega de recibos de honorarios o factura o contrato o una Carta bajo protesta de decir verdad firmada de manera autógrafa o electrónica del representante legal; esta última debe señalar que el personal propuesto cumple con los años y la experiencia en la empresa donde prestó sus servicios y/o de la empresa que represente.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo requerido en el <i>Subrubro 1.1. Capacidad de recursos humanos</i>, de la "Tabla de evaluación por puntos y porcentajes", contenida en el numeral 5.1 <i>Criterio de evaluación técnica</i>.</p>	 <p>DECEyEC</p> 

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

		participación en las actividades señaladas en el rubro experiencia)		<p>“... En donde señale su experiencia en trabajos de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier otro documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro experiencia). ...”</p> <p>La presente aclaración aplica para todos los Licitantes.</p>	  AnaB
7	25 de 86	1.1 Capacidad de recursos humanos. 1.1.1 Experiencia. Experiencia profesional (acompañar documento público o privado que acredite la experiencia que manifiesta)	Es claro nuestro entender que para acreditar este punto se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, expedida por el área de Recursos Humanos de mi representada, dónde acredite que el personal propuesto cumple con los años y la experiencia requerida. Favor de manifestarse al respecto.	Es correcto. Para acreditar la Experiencia se aceptará la entrega de recibos de honorarios o factura o contrato o una Carta bajo protesta de decir verdad firmada de manera autógrafa o electrónica del representante legal del Licitante, indistintamente del área interna que la expida; esta última debe señalar que el personal propuesto cumple con los años y la experiencia en la empresa que representa y/o de la empresa donde prestó sus servicios.	 DECEyEC 

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

				<p>Lo anterior de conformidad con lo requerido en el <i>Subrubro 1.1. Capacidad de recursos humanos</i>, de la "Tabla de evaluación por puntos y porcentajes", contenida en el numeral 5.1 <i>Criterio de evaluación técnica</i>.</p> <p>...</p> <p><i>En donde señale su experiencia en trabajos de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier otro documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro experiencia).</i></p> <p>..."</p> <p>La presente aclaración aplica para todos los Licitantes.</p>	
8	25 de 86	<p>1.1 Capacidad de recursos humanos.</p> <p>1.1.1 Experiencia.</p> <p>Firma autógrafa o electrónica de la persona postulada</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante se nos permita sea aceptada únicamente la firma del curriculum del representante legal de la empresa.</p>	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>Es importante mencionar que el Instituto solicita la firma autógrafa o electrónica de la persona postulada, lo anterior de conformidad con el numeral 5.1 <i>Criterio de evaluación técnica</i> en la "Tabla de</p>	<p>DECEyEC</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink:

- Top right: A large signature.
- Below it: "Anexo 2" written vertically.
- Below that: Another signature.
- Below that: A circled "X" and another signature.
- Bottom right: A signature.
- Bottom right: A signature.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

			¿Se acepta propuesta?	evaluación por puntos y porcentajes”, <i>Subrubro 1.1.1 Experiencia.</i> La presente aclaración aplica para todos los Licitantes.	
9	27 de 86	1.1.2 Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles / Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles.	Se solicita amablemente a la Convocante se nos permita presentar certificado de carrera técnica o carta pesante de los ingenieros propuestos. Favor de manifestarse al respecto.	Se acepta su propuesta. El Instituto aceptará por parte del Licitante la entrega como mínimo del certificado de carrera técnica o la Carta de pasante para acreditar los conocimientos profesionales del personal. Esta consideración aplica para todos los Licitantes, lo anterior de conformidad con la modificación No. 6 del Anexo 1 Modificaciones.	DECEyEC
10	39 de 86	7.1 Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado: A) Documentación legal requerida, en original y copia simple para cotejo, para formalización del contrato Persona moral:	Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados y tratándose del acta constitutiva y modificaciones que ha tenido mi representada, se nos permita presentar acta constitutiva y última modificación (compulsa) ya que, en el caso de mi representada, ha tenido una gran cantidad de modificaciones (32 con más de 1200 hojas) con un peso electrónico de 350mb. ¿Se acepta propuesta?	Se acepta la propuesta siempre y cuando la compulsas que se presente, se haya realizado ante fedatario público mediante escritura pública.	DRMS

Anexo B

Anexo B.

[Handwritten signatures and initials]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

		<p>a) Testimonio de la escritura pública del acta constitutiva en su caso, las reformas o modificaciones que hubiere sufrido.</p> <p>b)</p>			
11	75 de 86	<p>ANEXO 8</p> <p>Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza.</p>	<p>Es claro nuestro entender que este anexo es meramente informativo y no deberá ser entregado en el proceso de licitación.</p> <p>Favor de manifestarse al respecto</p>	<p>Es correcto.</p> <p>El Anexo 8 "Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza", es un ejemplo del texto que deberá contener la póliza de fianza como una de las formas en que los Licitantes podrán otorgar la garantía de cumplimiento del contrato que en su caso se genere, por lo que no es necesario que se incluya como parte de su propuesta y el no presentarlos no será causa de desechamiento.</p>	<p>DRMS</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
12	76 de 86	<p>ANEXO 9</p> <p>Tipo y modelo de Contrato.</p>	<p>Es claro nuestro entender que este anexo es meramente informativo y no deberá ser entregado en el proceso de licitación.</p> <p>Favor de manifestarse al respecto</p>	<p>Es correcto.</p> <p>El Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice, en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el Licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones</p>	<p>DRMS</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

				<i>Técnicas de la convocatoria</i> y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará a lo conducente, por lo que no es necesario que se incluya como parte de su propuesta y el no presentarlos no será causa de desechamiento.	
13	82 de 86	ANEXO 10 Solicitud de expedición de Certificado Digital de usuarios externos.	Es claro nuestro entender que este anexo es meramente informativo y no deberá ser entregado en el proceso de licitación. Favor de manifestarse al respecto	Es correcto. El Anexo 10, denominado "Solicitud de expedición de Certificado Digital de usuarios externos" de la convocatoria, lo podrán solicitar las personas físicas con nacionalidad mexicana, personas morales nacionales, personas físicas con nacionalidad extranjera y personas morales extranjeras, que hayan resultado adjudicados y que opten por firmar el contrato de manera electrónica, que en su caso se formalice para la presente contratación. Puede o no integrarlo dentro de su propuesta, por lo que, el no presentarlo no es causa de desechamiento de la proposición.	DRMS
14	83 de 86	ANEXO 11 Registro de Participación	Es claro nuestro entender que este anexo es meramente informativo y no deberá ser entregado en el proceso de licitación.	Se aclara que el Anexo 11 Registro de participación, se expide como comprobante de participación en la	DRMS

Anexo

(Handwritten signatures and initials)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

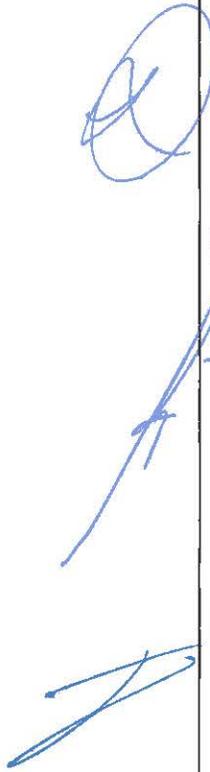
			Favor de manifestarse al respecto	presente contratación, puede o no integrarlo dentro de su propuesta, por lo que, el no presentarlo no es causa de desechamiento de la proposición.	
15	30 de 86	Experiencia del licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos). EL LICITANTE deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 3 (tres) contratos.	Se solicita amablemente a la Convocante que para la parte de Experiencia en la Tabla de Puntos y Porcentajes se nos permita presentar de 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos. Favor de manifestarse al respecto.	Se podrán presentar hasta 5 (Cinco contratos), sin embargo, para el otorgamiento de los puntos, sólo se considerarán los primeros tres contratos según el número de folio consecutivo u orden en que se presente la propuesta, lo anterior de conformidad con el numeral 5.1 <i>Criterio de evaluación técnica</i> en la "Tabla de evaluación por puntos y porcentajes", <i>Subrubro 2.1 Experiencia y especialidad del licitante</i> . La presente aclaración aplica para todos los Licitantes.	DECEyEC
16	30 de 86	Experiencia del licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos). EL LICITANTE deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 3 (tres) contratos.	Es correcto entender que se podrán presentar contratos anuales y plurianuales. Favor de manifestarse al respecto	Sí, es correcto. Se podrán presentar contratos anuales y plurianuales, los contratos deben tener una antigüedad mínima de 1 año (12 meses) y no mayor a 5 años (60 meses) desde la fecha de firma hasta la fecha de acto de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior de conformidad con el numeral 5.1 <i>Criterio de evaluación técnica, inciso c)</i>	DECEyEC

Anexo B
C
a

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

				<p><i>"c) <u>Para acreditar la experiencia</u> se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al LICITANTE o los LICITANTES que acrediten el máximo tiempo de experiencia, conforme a los límites establecidos. La experiencia se tomará de los contratos acreditados para la especialidad.</i></p> <p><i>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de días calendario, se computarán solo esos días, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</i></p>	
--	--	--	--	--	--

Handwritten notes and signatures in the top right corner, including the name 'Ana B'.

Anexo B.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

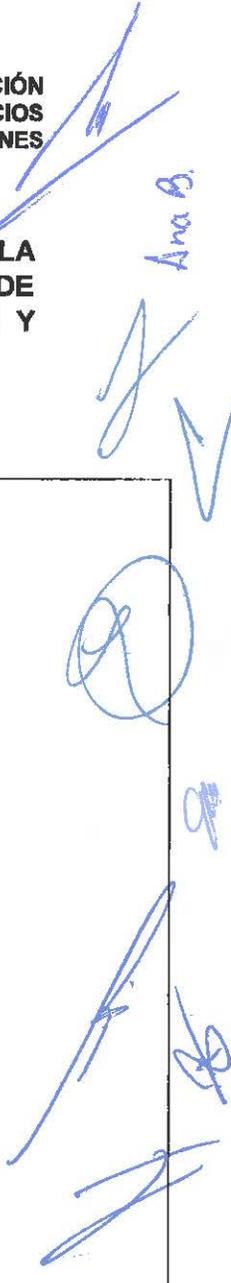
Solicitud de Aclaraciones

				<p>No sumará el plazo en el que no se acredite haber prestado servicios.</p> <p>Si algún LICITANTE acredita más tiempo o número de contratos de los límites solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales que correspondan al límite máximo determinado."</p> <p>La presente aclaración aplica para todos los Licitantes.</p>	
17	30 de 86	<p>Experiencia del licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos).</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 3 (tres) contratos</p>	<p>En el caso de contratos anuales y/o plurianuales, para acreditar el rubro de experiencia, se solicita amablemente a la convocante permita presentar al menos 4 contratos.</p> <p>Favor de manifestarse al respecto.</p>	<p>Se acepta su propuesta.</p> <p>El Licitante podrá presentar un mayor número de contratos, sin embargo, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros tres contratos según el número de folio consecutivo u orden en que se presente la propuesta, de acuerdo con lo especificado en el numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica en la "Tabla de evaluación por puntos y porcentajes", numeral 2.1 "Experiencia del licitante y Especialidad del licitante", de la tabla de evaluación por puntos.</p>	<p>DECEyEC</p>
18	31 de 86	<p>Tabla de puntos y porcentajes. Rubro 3.1. Dice: La máxima asignación de puntos por EL LICITANTE será de 5.000</p>	<p>Se solicita a la convocante indicar que documentación proporcionará el participante para demostrar las 7 características.</p>	<p>Es correcto.</p> <p>Será suficiente precisar en la propuesta técnica que presente el Licitante el</p>	<p>DECEyEC</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

		(cinco punto cero) puntos, tomando como máximo las siete características enlistadas anteriormente.	¿Es correcto entender que será suficiente mencionarlo en la propuesta técnica?	<p>cumplimiento de las siguientes Características Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de voz ilimitado. • Mensajes SMS ilimitados. • WhatsApp ilimitado. • Datos móviles (3 Gigabytes mensuales) por línea. • Servicio de llamadas y mensajes por cobrar restringido. • Servicio de llamadas internacionales restringido. • Número de marcación *INE (preferentemente). <p>Lo anterior, de acuerdo al numeral 4.1 Servicio de telefonía de voz y datos móviles del <i>Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria</i> presentados por el Licitante en su propuesta técnica, así como en lo indicado en el <i>Rubro 3 Propuesta de trabajo</i> del Subrubro 3.1 "<i>Metodología para la prestación del servicio</i>" de la tabla de evaluación por puntos.</p> <p>La presente aclaración aplica para todos los Licitantes.</p>	<p>Ana B.</p> 
19	31 de 86	Tabla de puntos y porcentajes. Rubro 3.1. Dice: Para otorgar los puntos correspondientes a este rubro a EL LICITANTE, se evaluará el cumplimiento de	A fin de tener iguales condiciones de evaluación para todos los licitantes, se solicita a la convocante indicar ¿cómo deberá ser presentada la información para el cumplimiento de este rubro?	Para la evaluación del <i>Rubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio</i> , el Instituto revisará que el Licitante se pronuncie sobre el cumplimiento del	DECEyEC

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

		los numerales e incisos marcados en el Anexo Técnico considerando lo siguiente		numeral 4.1 Servicio de telefonía de voz y datos móviles del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria presentados por el Licitante en su propuesta técnica. La presente aclaración aplica para todos los Licitantes.	
20	56 de 86	Anexo Técnico. Numeral 4.1. Dice: Con relación al consumo de los datos móviles considerados en el servicio de voz y datos para los 3,284 dispositivos móviles propiedad de "El Instituto", "El Proveedor" debe generar un pool de datos de la totalidad de las líneas de manera que aquellos dispositivos que consuman más datos de los proporcionados puedan utilizar datos de los dispositivos con menor uso; lo anterior, con el objetivo de que los usuarios no se queden sin datos móviles para cumplir con sus funciones.	Se solicita a la convocante que el pool de datos móviles pueda ser proporcionado por los mecanismos que cada licitante determine que sean los mejores, para que las líneas no se queden sin datos. ¿Acepta la propuesta?	Se acepta su propuesta, El Licitante podrá definir la manera de proporcionar el pool de datos, siempre y cuando se cumpla con lo solicitado por el Instituto en el inciso e) <i>Pool de datos móviles</i> , del numeral 4.1 Servicios de telefonía de voz y datos móviles, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria. La presente aclaración aplica para todos los Licitantes.	DECEyEC
21	13 de 86	1.2. Tipo de contratación	¿Es correcto entender que el INE durante la vigencia del servicio se obliga a erogar por lo menos el monto del presupuesto mínimo establecido?	No es correcto. Para el contrato que se adjudique se ejercerán recursos del ejercicio fiscal 2025, y se adjudicará al Licitante cuya proposición resulte solvente. Toda vez que	DECEyEC

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

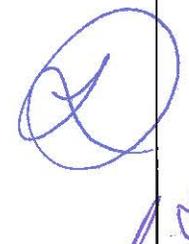
				el Instituto ha determinado que las cantidades de servicios señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas son fijas, se solicita atender la modificación número 1 del Anexo 1 Modificaciones que forma parte de la presente Acta	
22	15 de 86	<p>1.9. Condiciones de Pago</p> <p>El pago por los servicios devengados y a mes vencido se pagará de acuerdo con la distribución de pagos de cada Unidad Responsable; DECEyEC corresponde al 60% (sesenta por ciento) y la DEOE el 40% (cuarenta por ciento) del monto total del contrato.</p>	<p>¿Es correcto entender que el proveedor recibirá el 100% del pago de los servicios prestados, y la distribución que señala la convocante es únicamente una referencia interna del INE?</p>	<p>Se aclara que el pago se realizará en exhibiciones mensuales por los servicios devengados y a mes vencido, una vez presentados los documentos Entregables, tal como se señala en el numeral 1.9 Condiciones de pago de la convocatoria.</p> <p>La distribución de pagos de cada unidad responsable consiste en un procedimiento interno del Instituto para realizar el trámite de pago.</p>	<p>DRMS</p>
23	20 de 86	<p>3.3. Para el caso de proposiciones conjuntas</p>	<p>¿Es correcto entender que se podrán unir esfuerzos para acreditar experiencia, o demás requerimientos técnicos y/o administrativos con otra empresa del mismo grupo corporativo, sin necesidad de que se</p>	<p>No es correcta su apreciación, los consorciados podrán presentar los documentos que se solicitan para acreditar experiencia, siempre y cuando presenten</p>	<p>DRMS</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 8

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

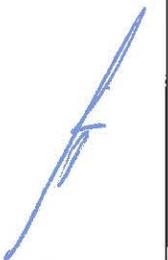
			<p>presente la propuesta en participación conjunta? En el entendido que la empresa que presente la propuesta será la responsable ante la convocante en el cumplimiento de la prestación del servicio y demás obligaciones que se originen.</p>	<p>su proposición de manera conjunta donde se establecerá entre otros aspectos lo siguiente:</p> <p>“... d) Descripción clara y precisa del objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. ...”</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo indicado en el punto II, del numeral 3.3 “Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas”, de la convocatoria.</p>	
24	22 de 86	4.3. Contenido de la oferta económica	<p>Se solicita a la convocante acepte que la propuesta económica se desagregue por conceptos que integran el servicio, a efecto de que se pueda penalizar únicamente por el servicio no prestado, es decir que se pueda desagregar el costo de la consola, tarjeta sim, etc. ¿Se acepta la propuesta?</p>	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>El Licitante deberá presentar la oferta económica tal como está indicada en el Anexo 7 “Oferta económica” de la convocatoria. Las penas aplicables serán atribuibles conforme a cada punto que se incumpla de acuerdo con el numeral 8 “Penas convencionales” y numeral 9 “Deducciones”.</p> <p>Cabe destacar que el Instituto contratará un Servicio Integral de Voz y Datos, por lo que</p>	<p>DECEyEC</p> 

Anexo B

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

				<p>es de suma importancia que cada componente opere adecuadamente durante el periodo de la prestación del servicio contratado, tal como está indicado en el numeral 1.4.1 Plazo para la prestación del servicio.</p> <p>La presente aclaración aplica para todos los Licitantes.</p>	
25	24 de 86	<p>Tabla de evaluación por puntos y porcentajes</p> <p>4.1. Cumplimiento de contratos</p> <p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales,</p>	<p>Para el caso de acreditar cumplimiento de contratos con relación a un contrato vigente, ¿Es correcto entender que se podrá presentar una carta en la cual el Cliente manifieste expresamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales hasta la fecha de emisión de la misma?</p>	<p>Es correcto.</p> <p>Se podrá presentar una carta en la cual el cliente manifieste el cumplimiento de las obligaciones contractuales, para lo cual, se tomarán en cuenta contratos vigentes, siempre y cuando tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha de publicación del procedimiento correspondiente, lo anterior conforme al numeral 2.1 "Experiencia del licitante y Especialidad del licitante", del numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica en la "Tabla de evaluación por puntos y porcentajes".</p> <p>Esta consideración aplica para todos los Licitantes, lo anterior de conformidad con la modificación No. 6 del Anexo 1 Modificaciones.</p>	<p>DECEyEC</p>  

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

26	36 de 86	<p>6.1.3 Desarrollo de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los LICITANTES para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria en que se dio respuesta, formulen la(s) pregunta(s) que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, únicamente respecto de las preguntas que se le sean propias, conforme se establece en el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO.</p>	<p>Si bien el artículo 40 del Reglamento establece una limitante para las repreguntas, se solicita a la convocante permita que se puedan formular repreguntas sobre cualquier respuesta emitida en la Junta de Aclaraciones, ya que dichas respuestas pueden conllevar al cambio de las especificaciones contempladas en la convocatoria, siendo derecho de los licitantes poder argumentar dudas o comentarios respecto de dichas modificaciones o precisiones.</p>	<p>No es posible atender su solicitud en virtud de que los Licitantes participantes en la junta de aclaraciones únicamente podrán realizar cuestionamientos respecto de las solicitudes de aclaración que les sean propias, lo anterior de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del numeral 6.1.3 "Desarrollo de la junta de Aclaraciones" de la convocatoria.</p>	<p>DRMS</p>
27	38 de 86	7 Formalización del Contrato	<p>Toda vez que el contrato a suscribirse es un acuerdo de voluntades, ¿Es correcto entender que previo a la suscripción electrónica del contrato, éste se enviara para revisión del Licitante Adjudicado?</p>	<p>No es correcto.</p> <p>De conformidad con el artículo 117 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) vigentes, no se establece</p>	<p>DRMS</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

				<p>procedimiento alguno referente a la solicitud en comentario.</p> <p>No obstante, lo anterior, se señala que en el contrato que en su caso se formalice, se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el Licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones.</p>	
28	38 de 86	7 Formalización del Contrato y 7.1. Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado.	Se solicita a la convocante aclarar si la firma del contrato se realizará de manera electrónica o bien de manera autógrafa, o en su caso, si es decisión del Licitante o Convocante elegir la forma de suscripción.	<p>El Licitante adjudicado a su elección podrá llevar a cabo la firma del instrumento contractual de manera presencial o bien de manera electrónica para lo cual deberá atender lo solicitado en los numerales 7.1 "Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado" y 7.1.2 "Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica", de la convocatoria.</p>	DRMS
29	42 de 86	7.2.1. Garantía de cumplimiento del contrato	¿Es correcto entender que se procederá a liberar la garantía de cumplimiento una vez concluida la vigencia del contrato?	No es correcto, de conformidad con la fracción III del artículo 115 de las POBALINES:	DRMS

Anexo 2

(Handwritten signatures and initials)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

				<p><i>"La garantía de cumplimiento del Contrato deberá estar vigente hasta la total aceptación del Instituto respecto de la prestación del servicio o la entrega de los bienes, posteriormente, el Proveedor podrá solicitar al Área compradora la cancelación correspondiente".</i></p>	
30	43 de 86	8. Penas Convencionales	<p>Toda vez que el formato de propuesta económica establece un precio total por todo el servicio, se solicita a la convocante acepte que la propuesta económica se desagregue por conceptos que integran el servicio, a efecto de que se pueda penalizar como lo señala en su recuadro de penalizaciones, sobre el precio unitario mensual de los servicios para los cuales no se haya entregado el servicio, consistente en tarjeta SIM, consola, reposición de tarjetas, entregables, etc. ¿Se acepta la propuesta?</p>	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>El Licitante deberá presentar la oferta económica tal como está indicada en el Anexo 7 "Oferta económica" de la convocatoria. Las penas aplicables serán atribuibles conforme a cada punto que se incumpla de acuerdo con el numeral 8 "Penas convencionales."</p> <p>Cabe destacar que el Instituto contratará un Servicio Integral de Voz y Datos, por lo que es de suma importancia que cada componente opere adecuadamente durante el periodo de la prestación del servicio contratado, tal como está indicado en el numeral 1.4.1 Plazo para la prestación del servicio.</p> <p>La presente aclaración aplica para todos los Licitantes.</p>	<p>DECEVEC</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

31	48 de 86	9. Deducciones	<p>Toda vez que el formato de propuesta económica establece un precio total por todo el servicio, se solicita a la convocante acepte que la propuesta económica se desagregue por conceptos que integran el servicio, a efecto de que se pueda aplicar deductiva sobre el precio unitario mensual del número de servicios prestados de forma parcial o deficiente por cada hora de atraso. ¿Se acepta la propuesta?</p>	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>El Licitante deberá presentar la oferta económica tal como está indicada en el Anexo 7 "Oferta económica" de la convocatoria. Las deducciones aplicables serán atribuibles conforme a cada punto que se incumpla de acuerdo con el numeral 9 "Deducciones".</p> <p>Cabe destacar que el Instituto contratará un Servicio Integral de Voz y Datos, por lo que es de suma importancia que cada componente opere adecuadamente durante el periodo de la prestación del servicio contratado, tal como está indicado en el numeral 1.4.1 Plazo para la prestación del servicio.</p> <p>La presente aclaración aplica para todos los Licitantes.</p>	<p>DECEyEC</p>
32	48 de 86	<p>9. Deducciones Número 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 5 Condiciones generales de la contratación • Inciso d) Niveles de Servicio • No. Prioridad 1 Servicio de voz y datos 	<p>¿Es correcto entender que no aplicará deductiva respecto del servicio de voz y datos móviles que se encuentren fuera del mapa de cobertura señalada por el Licitante? Lo anterior, toda vez que se requirió como mínimo para los servicios de voz y datos con tecnología 3G contar con una cobertura de por lo menos el 60% a nivel poblacional de los municipios de las entidades federativas de Durango y Veracruz.</p>	<p>Es correcto.</p> <p>No aplicará deductiva al servicio de voz y datos móviles en las áreas que se encuentren fuera del mapa de cobertura señalado por el Licitante, dado que estas áreas no están sujetas a los requisitos mínimos establecidos en los criterios de evaluación, por lo cual sólo se aplicarán deductivas a los servicios reportados con</p>	<p>DECEyEC</p>

Ana B.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

		<p>móviles</p> <p>Es por cada falla que se presente el día de la Jornada Electoral y al día siguiente, en la prestación del servicio de voz y/o datos móviles, a partir del plazo límite para su resolución. 1 hora 5% sobre el precio unitario mensual del número de servicios prestados de forma parcial o deficiente por cada hora de atraso en su resolución, a partir de que haya transcurrido el plazo límite (1 hora).</p>		<p>falla el día de la Jornada Electoral y al día siguiente.</p> <p>De acuerdo con el numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica, específicamente en la "Tabla de evaluación por puntos y porcentajes", Subrubro 1.2. Capacidad del licitante, se establece que para los servicios de voz y datos con tecnología 3G, se debe contar con una cobertura mínima del 60% a nivel poblacional en los municipios de las entidades federativas de Durango y Veracruz.</p>	
33	48 de 86	<p>9. Deducciones</p> <p>Número 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 5 Condiciones generales de la contratación • Inciso d) Niveles de Servicio • No. Prioridad 2 <p>Servicio de voz y datos móviles Es por cada falla que se presenta en los simulacros de la Jornada Electoral en la prestación del servicio de voz</p>	<p>¿Es correcto entender que no aplicará deductiva respecto del servicio de voz y datos móviles que se encuentren fuera del mapa de cobertura señalada por el Licitante? Lo anterior, toda vez que se requirió como mínimo para los servicios de voz y datos con tecnología 3G contar con una cobertura de por lo menos el 60% a nivel poblacional de los municipios de las entidades federativas de Durango y Veracruz.</p>	<p>Es correcto.</p> <p>De acuerdo con el numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica, en la "Tabla de evaluación por puntos y porcentajes", Subrubro 1.2. Capacidad del licitante, se establece que el Licitante debe garantizar una cobertura de al menos el 60% a nivel poblacional en los municipios de las entidades federativas de Durango y Veracruz para los servicios de voz y datos con tecnología 3G.</p>	<p>DECEyEC</p> 

Área B





JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

		y/o datos móviles, a partir del plazo límite para su resolución.		Por lo tanto, no aplicará deductiva respecto al servicio de voz y datos móviles en aquellas áreas que se encuentren fuera del mapa de cobertura señalado por el Licitante, ya que dichas zonas no están sujetas a los requisitos mínimos exigidos en los términos de la licitación.	
34	53 de 86	<p>Anexo 1</p> <p>4. Servicios de telefonía móvil y módulo de administración de dispositivos móviles (Consola MDM)</p> <p>El servicio de telefonía celular móvil de voz y datos se prestará a través de la entrega de una tarjeta SIM, por cada uno de los dispositivos móviles propiedad de "El Instituto", que se encuentran distribuidos en las entidades federativas de Durango y Veracruz.</p>	<p>A efecto de considerar la compatibilidad, podría por favor la convocante señalar el listado de equipos con modelo en específico.</p>	<p>De acuerdo con el inciso b) Entrega de tarjetas SIM, del numeral 4.1 Servicio de telefonía de voz y datos móviles del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas de la convocatoria"; el Instituto cuenta con un total de 3,284 dispositivos móviles de los cuales son modelo Wiko T3 (W-V770) y Motorola Moto G54 5G (XT2343-1).</p>	<p>DECEyEC</p>
35	61 de 86	<p>Anexo 1</p> <p>5. Condiciones generales de la contratación.</p>	<p>¿Es correcto entender que se trata únicamente de cambio de domicilio y no así de agregar más sitios de entrega?</p>	<p>Es correcto.</p> <p>Se refiere solo a cambio de domicilio para la entrega de las tarjetas SIM (incluido el</p>	<p>DECEyEC</p>

Anexo B.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

		En caso de presentarse cambios en las direcciones de entrega a las que se deben distribuir las tarjetas SIM (incluido el stock), "El Instituto" a través de la Administradora o Supervisor del contrato notificará vía correo electrónico a "El Proveedor", a más tardar el segundo día natural posterior al inicio de la vigencia de la contratación.		stock), no se agregarán más domicilios de entrega de las tarjetas SIM.	
36	61 de 86	Anexo 1 5. Condiciones generales de la contratación. En caso de presentarse cambios en las direcciones de entrega a las que se deben distribuir las tarjetas SIM (incluido el stock), "El Instituto" a través de la Administradora o Supervisor del contrato notificará vía correo electrónico a "El Proveedor", a más tardar	¿Es correcto entender que en caso de cambio de domicilio de los sitios 1 y 2 y stock, estos se modificaran por otros domicilios dentro de la zona urbana de la Entidad Federativa?	Es correcto. En caso de presentarse cambios en las direcciones de entrega a las que se deben distribuir las tarjetas SIM (incluido el stock), "El Instituto" a través de la Administradora o Supervisor del contrato notificará vía correo electrónico a "El Proveedor", a más tardar el segundo día natural posterior al inicio de la vigencia de la contratación. Por lo cual, el cambio de direcciones aplicará solo dentro de la zona urbana de las entidades de Durango y Veracruz. Lo anterior de conformidad con el numeral 5 Condiciones de contratación, inciso a) Procedimiento de entrega de tarjetas SIM y tarjetas SIM de stock, del Anexo 1	DECEyEC 

Anexo B.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

		el segundo día natural posterior al inicio de la vigencia de la contratación.		"Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	
37	31 de 86	Metodología para la prestación del servicio	A la convocante, el servicio de pool de datos debe estar integrado con la voz? O se considera adicional? Favor de pronunciarse al respecto	No es correcto. Se solicita que el pool de datos este integrado al servicio de voz y datos móviles, por lo que no debe considerarse como un servicio adicional. Lo anterior de conformidad con el numeral 4.1 Servicio de telefonía de voz y datos móviles, inciso e) Pool de datos, se estipula que el consumo de datos móviles forma parte del servicio de voz y datos para los 3,284 dispositivos móviles propiedad de "El Instituto".	DECEyEC
38	53 de 86	Servicios de telefonía móvil y módulo de administración de dispositivos móviles (Consola MDM)	Solicitamos a la convocante considerar que para el proceso de enrolamiento de los equipos al MDM, se considere que los equipos deberán poder entrar a modo fabrica Se acepta nuestra propuesta	Se acepta la propuesta. Los equipos se restablecerán en modo de fábrica previo a su configuración. Esto permitirá asegurar que los dispositivos estén preparados para integrarse a la consola MDM sin configuraciones o datos previos que puedan interferir con el correcto funcionamiento de la misma.	DECEyEC

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

39	30 de 86	<p>Experiencia del licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos).</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 3 (tres) contratos.</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante que para la parte de Experiencia en la Tabla de Puntos y Porcentajes se nos permita presentar de 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos.</p> <p>Favor de manifestarse al respecto.</p>	<p>Se podrán presentar hasta 5 (Cinco contratos), sin embargo, para el otorgamiento de los puntos, sólo se considerarán los primeros tres contratos según el número de folio consecutivo u orden en que se presente la propuesta, lo anterior de conformidad con el numeral 5.1 <i>Criterio de evaluación técnica</i> en la "Tabla de evaluación por puntos y porcentajes", <i>Subrubro 2.1 Experiencia y especialidad del licitante</i>.</p> <p>La presente aclaración aplica para todos los Licitantes.</p>	<p>DECEyEC</p> 
40	30 de 86	<p>Experiencia del licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos).</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 3 (tres) contratos.</p>	<p>Es correcto entender que se podrán presentar contratos anuales y plurianuales.</p> <p>Favor de manifestarse al respecto</p>	<p>Sí, es correcto.</p> <p>Se podrán presentar contratos anuales y plurianuales, los contratos deben tener una antigüedad mínima de 1 año (12 meses) y no mayor a 5 años (60 meses) desde la fecha de firma hasta la fecha de acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 2.1 <i>"Experiencia del licitante y Especialidad del licitante"</i>, de la tabla de evaluación por puntos.</p> <p>La presente aclaración aplica para todos los Licitantes.</p>	<p>DECEyEC</p> 

Anexo 13.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

41	30 de 86	<p>Experiencia del licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos).</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 3 (tres) contratos</p>	<p>En el caso de contratos anuales y/o plurianuales, para acreditar el rubro de experiencia, se solicita amablemente a la convocante permita presentar al menos 4 contratos.</p> <p>Favor de manifestarse al respecto.</p>	<p>Se podrán presentar al menos 4 (cuatro contratos), sin embargo, para el otorgamiento de los puntos, sólo se considerarán los primeros tres contratos según el número de folio consecutivo u orden en que se presente la propuesta, lo anterior de conformidad con el numeral 5.1 <i>Criterio de evaluación técnica</i> en la "Tabla de evaluación por puntos y porcentajes", <i>Subrubro 2.1 Experiencia y especialidad del licitante.</i></p>	<p>DECEyEC</p> 
42	56 de 86	<p>En caso de que las tarjetas SIM presenten daño, serán sustituidas por el 5% de stock y "El Proveedor" debe activar el servicio dentro de las 24 horas naturales posteriores a la notificación vía correo electrónico por parte del personal designado por la Administradora o Supervisor del contrato.</p>	<p>¿Es correcto entender que el INE será responsable de sustituir un SIM con falla con un SIM de stock y que el tiempo que el proveedor tiene para activar el nuevo SIM es de 24 horas a partir de que el administrador del contrato del INE haga la notificación por correo indicando que el SIM ha sido sustituido?</p> <p>¿Es correcto entender que no se penalizará al proveedor por el tiempo que la línea este fuera de servicio mientras el administrador del contrato no haya notificado el cambio por un SIM de stock?</p>	<p>Respuesta a la pregunta 1: Es correcto. El Instituto será el responsable de sustituir la tarjeta SIM con falla por una tarjeta SIM de Stock, lo anterior de conformidad con el numeral 4.1 Servicio de telefonía de voz y datos móviles, inciso c) Stock de tarjetas SIM.</p> <p>Respuesta a la pregunta 2: Es correcto. No se penalizará al Proveedor por el tiempo que la línea este fuera de servicio, mientras la Administradora o supervisor del contrato no haya notificado, vía correo electrónico, al Proveedor el cambio de tarjeta SIM</p>	<p>DECEyEC</p>  

Anexo B

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

				referente a la activación de la línea en la tarjeta SIM de Stock, lo anterior de conformidad con el numeral 9. <i>Deducciones.</i>	
43	61 de 86	Condiciones Generales de Contratación	¿Es correcto entender que únicamente se entregarán las tarjetas SIM y la convocante será la responsable de colocarlas en los equipos de su propiedad?	Es correcto. El proveedor entregará las tarjetas SIM y personal del Instituto se encargará de colocarlas en los equipos respectivos. Lo anterior de acuerdo con lo indicado en el inciso b) Entrega de tarjetas SIM, del numeral 4.1 Servicio de telefonía de voz y datos móviles. Asimismo, se debe entregar el documento Procedimiento de inserción y validación de tarjeta SIM por el usuario para los dispositivos móviles Wiko T3 y Motorola Moto G54 propiedad del Instituto, a fin de que personal del Instituto sea quien inserte las tarjetas SIM en dichos modelos.	DECEyEC
44	67 de 86	a) Características de la Consola MDM "El Licitante" debe especificar en su propuesta técnica y propuesta económica que la Consola MDM permita la gestión de dispositivos con sistema operativo Android 11 o	¿Es correcto entender que la disponibilidad del 98% se refiere a la consola MDM en línea, independientemente de los servicios otorgados a las líneas de voz y datos? Lo anterior para definir que una falla en cualquiera de las líneas no afectará en la contabilidad de la disponibilidad de la plataforma MDM.	Es correcto. De conformidad con lo indicado en el inciso d) <i>Entrega de la consola MDM</i> , del numeral 4.2 Módulo de administración de dispositivos móviles (Consola MDM); en donde se especifica que el porcentaje de disponibilidad del sitio en donde se ubique el módulo de administración de dispositivos	DECEyEC

Anexo B

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

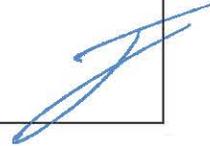
Anexo B.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

	<p>superior y que cuenta con el método de enrolamiento Android Enterprise; asimismo, se requiere que la Consola MDM se brinde en la modalidad de software como servicio (Software as a Service, de acuerdo con sus siglas en inglés - SaaS) considerando una disponibilidad mínima del 98% durante toda la operación del servicio.</p>		<p>móviles no debe ser inferior al 98%, el cual es independiente al servicio de voz y datos. La presente aclaración aplica para todos los Licitantes.</p>	
--	--	--	--	---

Nombre del LICITANTE: RADIOMOVE DIFSA S.A. DE C.V.

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	27	Tabla de Puntos y Porcentajes 1.2 Capacidad del Licitante	<p>Con la finalidad de acreditar la cobertura (3G y 4G). Se solicita a la convocante confirmar si al momento de apertura de proposiciones se deberá entregar la información en USB o indicar el mecanismo para validación de la información</p>	<p>Se confirma. Se solicita la entrega de la documentación en un dispositivo de almacenamiento (USB) a efecto de llevar a cabo su revisión respecto a la cobertura de telefonía celular de las entidades federativas respectivas y un archivo en formato Excel con la información correspondiente a la cobertura poblacional a nivel municipal.</p>	<p>DECEyEC</p> 

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

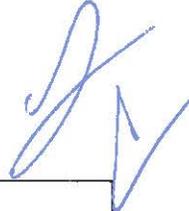
Anexo 2

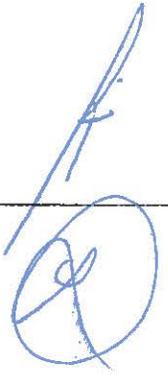
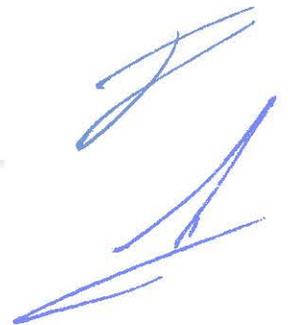
Solicitud de Aclaraciones

				Esta consideración aplica para todos los Licitantes, lo anterior de conformidad con la modificación No. 7 del Anexo 1 Modificaciones.	
2	30	Tabla de Puntos y Porcentajes 2.1 Experiencia y Especialidad del Licitante	Se solicita a la convocante confirmar si es válido entregar dos o más contratos celebrados con el Instituto Nacional Electoral a fin de acreditar como LICITANTE la experiencia y especialidad de servicios con características similares y condiciones requeridas en la presente contratación.	Se confirma. Se podrá entregar contratos celebrados con el Instituto a efecto de acreditar la experiencia y especialidad de servicios con características similares y condiciones requeridas en la convocatoria, lo anterior de conformidad con el rubro 2.1 Experiencia y Especialidad, de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, numeral 5.1. Criterio de evaluación técnica de la convocatoria. La presente aclaración aplica para todos los Licitantes.	DECEyEC
3	59	c) Periodo de prueba de la Consola MDM	Se solicita confirmar a la convocante si al momento de apertura de proposiciones bastará con solo proporcionar el documento con los accesos o enlace de acceso a la Consola MDM de pruebas, así como el nombre de usuario y contraseña del administrador de la consola, y posteriormente el Instituto realizará la verificación presencial con cada Licitante determinado fecha y horario programado con la finalidad de dar cumplimiento al protocolo de verificación.	Se confirma. Durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el Licitante únicamente deberá proporcionar, las ligas de acceso, el nombre de usuario y la contraseña del administrador de la consola, en el mismo acto, se llevará a cabo el sorteo de fecha y horario en el que los Licitantes realizarán, de manera posterior, las pruebas sobre la(s) Consola(s) MDM presentada(s), las cuales serán obligatorias para efectos de	DECEyEC

A no B

Anexo B.

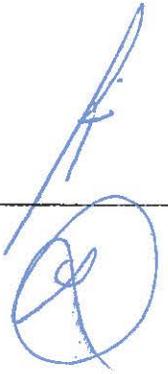


JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

Anexo 2

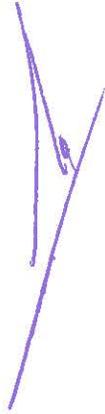
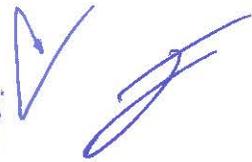
Solicitud de Aclaraciones

				<p>evaluación y para determinar el cumplimiento de las capacidades y funcionalidades solicitadas; las mismas se realizarán conforme al "Protocolo para verificar el cumplimiento de capacidades y funcionalidades de la Consola MDM"</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 4.2 Módulo de administración de dispositivos móviles (Consola MDM), inciso c) Periodo de prueba de la Consola MDM.</p>	
--	--	--	--	---	--

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3931250
HASH:
DCD7D4A072C75A01E8F6B534C0E3C01F6E0BAEE7DDB651
367EA3E8B79DD6D844

AnuB.



LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (PEL) 2024-2025 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ

24 de octubre de 2024

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Ales tra Servicios Moviles S.A de CV	ACD190426H28	nnoriega@artel.com.mx Ramses Nestor Alberto Noriega Faj		12:31
Radiomovil Dipsa S.A. de CV.	RDI 841003QJ4	ruben.cruz@telcel.com Rubén Cruz Madrid		12:48
				Arub